

**CONCEJO MUNICIPAL**

**013° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 06 de octubre de 2021 y siendo las 09:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 010 Y 011
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL (APORTE A PERSONAS NATURALES)
  - ÁREA SALUD N° 22 Y 23
- 6.- CREACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE
- 7.- RESPALDAR LA POSTULACIÓN AL TRIGÉSIMO PRIMER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU AÑO 2021, LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
  - PAVIMENTACIÓN CALLE ARTURO PRAT ENTRE PUENTE DE ACCESO Y ERCILLA; CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y FIN DE CALLE, CÓDIGO BB-2174.
  - MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A, CÓDIGO BB-2175.
  - REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT" MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE BASCUR", CÓDIGO BB-2173
- 8.- COMPROMETER APOORTE PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU.
- 9.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2022
- 10.- PUNTOS VARIOS

El **Sr. Alcalde** somete a aprobación las actas:

Sesión Extraordinaria N° 010 de fecha 07 de septiembre de 2021 y Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 08 de septiembre de 2021, las cuales son aprobadas con las siguientes observaciones:

**Sr. Veloso**, dice no aprobar acta N° 11, en página N° 12 en su intervención en modificación presupuestaria DAEM, consulta al Sr. Mellado, porque no presenta la Modificación presupuestaria un funcionario de Finanzas, a lo que le responde que la





encargada del departamento de finanzas se encuentra con licencia médica, también consulta por una subrogante, se le responde que no tiene las competencias para hacer la presentación .

**Sr. Alcalde**, se va a revisar para mejorarla.

**Sr. Pérez**, rechaza acta 11 por el mismo motivo señalado por el Sr. Veloso.

**Sra. Pamela Vial**, "estoy en las mismas, la verdad es que las dos actas muy....como que eligen las palabras, hay palabras de personas que han venido al Concejo o temas que se han hablado acá, salen del acta mágicamente y son importantes para dar el contexto, por lo tanto, yo tampoco estoy de acuerdo con ninguna de las dos. Para que se revisen los audios y puedan revisar".

**Sr. Alcalde**, pide que aclare el porqué está rechazando, ahora se está aprobando el acta N° 10 y para poder mejorarlo.

**Sra. Pamela Vial**, "Cuando el expositor del Banco Estado aclara que es un proyecto del Estado ahí está súper así, muy ligero hay palabras claves que dijo él y que si escucha el audio la verdad es que no me acuerdo, lo escuché anoche, si escucha el audio va contextualizar muy bien y en la 11 coincido exactamente con don Claudio y lo dijo no una vez, sino que lo dijo como en dos ocasiones, lo reiteró, entonces no está, y el otro tema que no está es cuando usted se comprometió a realizar un concejo extraordinario respecto de ese tema, porque yo le pedí a usted que se realizara un concejo extraordinario usted me dijo sí lo vamos a realizar y no aparece".

**Sr. Alcalde**, responde que se va a revisar y lo va a convocar más adelante, agrega que don Claudio Veloso también había pedido que vinieran las personas que hayan estado al frente de los cargos dentro de la presentación que hizo don Víctor, pero la Srta. Nadia estuvo con licencia, cree que para el próximo Concejo deberían estar.

**Sr. Secretario Municipal**, hace un alcance ante lo planteado, sobre todo en puntos varios y sugiere que cada Concejal tenga su espacio y no haya interrupciones, eso produce problema al redactar el Acta, pone el ejemplo que a veces habla un Concejal sobre una materia y es interrumpido y se termina tratando otra materia, debería haber un ordenamiento para después poder hacer las correcciones o poderlo redactar mejor.

**Sr. Alcalde**, es lo que se debe hacer, cada Concejal tiene su espacio, se va anotando sus solicitudes, sugerencias y al Concejo siguiente o subsiguiente se entrega las respuestas como ha sido la tónica y seguirá siendo. Agrega que lo importante en atención a las visitas, audiencias que tiene el Concejo es que vaya quedando reflejado el contexto de lo que se pronuncia, también aclara que las actas son una síntesis, a veces hay actas con hasta 20 páginas. Es importante lo que manifiestan hoy debe quedar.

## 2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

### Correspondencia recibida

- **Solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Quilleco la cual se transcribe a continuación:**

*Por medio del presente lo saludamos cordialmente, y a su vez informarle que durante el presente año se jugará el Campeonato Comunal de fútbol varones 2021 donde participarán 13 clubes de la comuna de Quilleco. Teniendo alrededor de 400 partidos, distribuidos en 13 fechas, terminando aproximadamente el 19 de diciembre.*

*Como en años anteriores, venimos a solicitar a usted el apoyo para el Proyecto*





*Pago de Honorarios de Arbitraje Campeonato 2021. Se adjunta Proyecto Deportivo. Señalar que estamos solicitando el 50% del costo del Torneo, ya que la otra mitad es cancelada por los clubes deportivos.*

*Proyecto:*

**PAGO DE HONORARIOS ÁRBITROS CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL VARONES.**

**1 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

*Septiembre a diciembre de 2021.*

*Lugar de realización: distintos recintos deportivos de la comuna.*

**2 OBJETIVO(S):**

- *Organizar y llevar a cabo el campeonato comunal de fútbol Quilleco 2021, en el cual participan Clubes Deportivos del sector urbano y rural de Quilleco.*
- *Fomentar la sana competencia, el respeto por el rival, la aceptación del triunfo y las derrotas.*
- *Fomentar la ejecución de actividad física en la comuna de Quilleco para mejorar su calidad de vida, reducir niveles de estrés, fortalecer los distintos grupos musculares y articulares.*

**3 BENEFICIARIOS(AS):**

*Niños, jóvenes, adultos de la comuna de Quilleco. Teniendo un número de beneficiarios directos de 1000 personas por fin de semana.*

**4 DESCRIPCIÓN:**

*El campeonato Comunal de Fútbol Varones Quilleco 2021, se realizará desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre, donde se finalizará con una entrega de premios. En dicho campeonato participarán 14 clubes deportivos de la Comuna con distintas series en competencia como: Serie Infantil, Serie Juvenil, Serie Super Senior, Serie Senior, Serie Reserva y Serie de Honor, campeonato que se jugará a una rueda todos contra todos, siendo alrededor de 13 semanas de competencia (4 meses), teniendo alrededor de 400 encuentros deportivos durante el año.*

*Al finalizar el torneo, se realizará una premiación a los clubes que logren los mejores puestos en las distintas series de competencia, premios otorgados por la Municipalidad de Quilleco.*

*Durante el presente año se integra la Serie Infantil, donde hay 10 clubes que ingresaran al presente torneo con dicha categoría.*

*Para el Campeonato local, la Unión Comunal de Clubes Deportivos, aportará a los clubes deportivos el 50% del costo total del arbitraje, a través de la Subvención Municipal 2021.*

**5 COSTO TOTAL CAMPEONATO COMUNAL 2021:**

*Cantidad de partidos: 400*

*Valor por partido arbitrado: 17.000.-*

*Costo total del Campeonato Comunal: \$6.800.000.-*

*Aporte de la Unión Comunal a través de la Subvención Municipal \$3.400.000.-*

Terminada la lectura el Sr. Alcalde de inmediato somete aprobación la solicitud de Subvención presentada por la Unión Comunal de Clubes Deportivos.

**Realizada la votación el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar y conceder Subvención Municipal a la UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLECO por un monto de \$ 3.400.000.- (Tres millones cuatrocientos mil pesos) para financiar la ejecución del proyecto de subvención "PAGO DE HONORARIOS ÁRBITROS CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL VARONES".**

**Acuerdo Nº 045/2021**





**Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 01 de octubre asumió la nueva Directora de Escuela de Villa Mercedes, cargo que se llamó a concurso por la Alta Dirección Pública, al parecer el proceso partió en marzo del presente año, la última semana de septiembre recibió los antecedentes, el nombre de la persona que asume es la Sra. Bernarda Jeannette López Riquelme, título profesional Profesora de Educación Diferencial, mención trastorno del aprendizaje, titulada el 05 de enero del año 2000, su carrera constó de 10 semestres, sus antecedentes académicos son: Magister en Psicología mención Psicología Educativa, Licenciatura en Educación, Diplomado en Liderazgo Educativo, Post Título en Educación Diferencial mención Trastorno en la Educación, Post Título en Currículum Educativo. Dentro de las Captaciones figura un curso de Desarrollo de Habilidades de Coaching para liderazgo y comunicación efectiva, Capacitación de docente en educación entre otros.  
El último cargo en el que estuvo antes de asumir fue directora de una escuela Especial Esperanza F-905, de la Municipalidad de Los Ángeles.
- b) Una situación que ha estado ocurriendo y que escapa a la verdad, respecto de algo que todos conocen sobre la situación que está pasando por años con una niña menor de edad, de la localidad de Villa Mercedes, se refiere a Estefanía Escobar Romero, en dos oportunidades dos concejales se acercaron preguntando qué pasaba con la ayuda para ella, y también muchas familias, vecinos que están preocupado y porqué el Municipio no los ayudaba como lo hacía la administración anterior, aclara que no es así, hace entrega información al Concejo donde consta que desde que se asumió la actual Administración se ha continuado tal cual como lo hacía la Administración anterior, la misma ayuda, ella cada 15 días viaja a Santiago, anteriormente se les prestaba todos los beneficios y se continúa con la misma dinámica, cada 15 días con vehículo, conductor, aporte económico. Estefanía Escobar viajó el 7 de julio, el 21 de julio, el monto entre viático, combustible, peajes y TAG \$ 312.150.-

**Sr. González**, pide se disculpe por su interrupción pero es para bien, tratándose de la situación que está planteando y únicamente por una cuestión de prudencia, porque además hay una persona que tiene un problema de salud que arrastra desde años, que es una menor de edad, preferiría obviar los antecedentes que el alcalde está entregando.

**Sr. Alcalde**, entrega informe a cada uno de los Concejales, con todos los antecedentes con los aportes que se han hecho a la menor.

- c) El próximo día de pago en Quilleco, el 8 de octubre desde las 10:00 a las 14:00 horas estará la Delegación Provincial de la provincia de Bío Bío en terreno, con algunos servicios públicos: Servicio de Salud, SEREMI de Salud, JUNAEB, Bienes Nacionales, Carabineros, Dirección del Trabajo, IND, SERVIU, SENCE, FONASA, Servicio de Impuestos Internos, es de carácter informativo para que lo puedan comunicar también a la gente .
- d) Informa también una situación que ha sido comunicado por el presente de la Junta de Vecinos de La Meseta, sobre el ex vertedero, entregará ese informe por escrito. La semana pasada se envió la motoniveladora y retroexcavadora para limpiar y tapar todo eso y para que el perímetro fuera zanjado para que no permita el acceso, se hizo hasta el bosque porque está lleno colchones, es un verdadero





basural, no se podrá entrar al lugar, quedó sin basura ni ramas y en mejores condiciones.

- e) Hace entrega de las respuestas a las solicitudes de información realizadas por los integrantes del Concejo en las últimas sesiones.
- f) Informa sobre casos COVID en la comuna:
- Semana del 13 al 19 de septiembre, en Canteras se tomaron 28 muestras PCR, se registró 1 caso positivo, 27 negativos, en Quilleco se tomó 25 se registró cero caso positivo.
  - Semana del 20 al 26 de septiembre, en Canteras se tomó 34 muestras hubo 2 casos positivos y en esa oportunidad había 3 activos, en Quilleco 37 muestras, se registró cero caso positivo y cero activo.
  - La última semana, se tomó 21 muestras en Canteras, cero positivo, en Quilleco se tomó 23 muestras, cero positivo y cero activo.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

**Sr. González**, presidente de la Comisión de Educación da a conocer que es necesario posponer la cuenta de la Comisión de Educación, la reunión se realizó el 23 de septiembre y recién ayer a través, del Secretario Municipal, anoche logró ver el acta, por estar fuera de la región el día de ayer.

Existe algunas trabas burocráticas para poder hablar con Director de Educación, le costó mucho poder hacer la reunión y después se dio en que el Director, que es el Secretario Técnico de la Comisión fue un integrante más de la comisión y no está conforme con el resumen, necesita hablar con él previamente, por lo demás en la forma que viene escrita el acta, la vio ayer y necesita consensuar eso sin que cambie ni varíe absolutamente nada de lo que ahí se trató. Por prudencia prefiere pedir dar cuenta en la próxima sesión y de paso pide al Sr. Alcalde, lo siguiente y tiene que ver con comunicaciones y siempre le ha dicho que no usa el teléfono Celular que tienen para llamar al Alcalde, ni a sus funcionarios para hacer vida social o para saber cómo están, le ha costado, y le ha costado hablar con el Director de Educación y con algunos de sus cercanos no contestan el teléfono, es probable que tenga tantas llamadas el funcionario, es por lo que consulta si se pudiera pedir se integrara algunos números, por cuestión de trabajo asociativo se les agregara los números de los Concejales, dice haber llamado a dos de sus cercanos y no tuvo respuesta, pero por una cuestión de educación mínima y además que se trata de un teléfono público. Lo dice también porque en un momento hubo un particular le ofrecía una donación significativa de árboles para el poblado urbano y en otra oportunidad llamó a otra persona de su entorno y no le contesta el teléfono.

Llamó al Director de Educación, entiende que estaban trabajando en el PADEM, dejó pasar el tiempo pero no le puede enviar el acta un día antes, porque se necesita revisar. Pide respetuosamente tener un poquito más de consideración con los Concejales y finaliza diciendo que esa es la razón por lo que no la puede presentar.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 5.1.- ÁREA MUNICIPAL N° 39

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Bobadilla, para que presente esta modificación.

**Directora de DIDECO**, informa que esta modificación es para responder a algunas obligaciones sociales que tiene que ver con aporte a personas naturales, desde la cuenta servicio a la comunidad 220415 por cinco millones de pesos, hasta la cuenta 2401007, para programas sociales, para poder cubrir gastos médicos de resonancias,





gastos básicos, en ocasiones luz y agua, hasta proyección diciembre 2021. (cuenta que estaba en cero pesos).

**Sr. González**, consulta cuánto recursos tenía asignado esa cuenta en el presupuesto .

**Directora de DIDECO**, responde que tenía contemplado \$ 24.000.000.-, para el 2021, cuando asumió la actual administración quedaban \$ 400.000.-, se ha tenido gastos en funerales lo que demanda...

**Sr. González**, dice que hace la pregunta porque puede haber dos alternativas en el presupuesto se hizo muy mala proyección por quienes lo elaboraron incluido el Concejo, o debería haber una justificación de porque el ítem se agotó antes, a mitad de año, no encuentra explicación a eso.

**Sr. Alcalde**, responde que en estos tres meses, la gente está viniendo, algunas familias todos los meses y cada dos meses para que les paguen la luz, el agua y medicamentos, lo que la gente ve como que es un derecho adquirido, pero debe ser para gente que realmente lo necesita, por eso se agotó, con lo que quedó se ha estado estos tres meses y el caso que se expuso hace poco es aproximadamente \$ 300.000.- por viaje son \$ 600.000 mensuales.

**Sra. Pamela Vial**, "Disculpe Sra. Sandra Ud. dijo que está..... ¿de dónde está sacando los recursos?"

**Directora de DIDECO**, responde, desde la cuenta Servicios a la Comunidad Sub Título 2, de la cuenta 220415

**Sra. Pamela Vial**, "ya, pero es materiales de uso ¿de consumo?"

**Directora de DIDECO**, productos agropecuarios y forestales, es la cuenta de donde se va sacar, es una cuenta disponible del presupuesto que no se utilizó.

**Sra. Pamela Vial**, "ah ya, lo que pasa que acá apareció una disminuciones también desde materiales de uso consumo, programa 2, si, no por eso tenía la duda"

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete aprobación la modificación presupuestaria para aporte económico.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 39 Área Municipal, por traspaso en gastos.**

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
2152204015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2		5.000.000.-
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	5.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.000.000.-</b>	<b>5.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 046/2021**

## 5.2.- ÁREA SALUD N° 22

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención del Encarga de Finanzas del Departamento de Salud Srta. Elizabeth Contreras, para que presente la respectiva modificación.



**Srta. Elizabeth Contreras**, indica que el fundamento de esta modificación es incorporar mayores ingresos por licencias médicas y otro ingresos, por un monto total de \$30.187.000.-los cuales son destinados a gastos en personal.

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 22 del área de Salud.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 22 Área Salud, por mayores ingresos.**

ITEMS PRESUPUESTARIO					INGRESOS	AUMENTO EN \$
08	01	001			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MÉDICAS	30.000.000.-
08	99	999			OTRAS	187.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.187.000.-</b>

ITEMS PRESUPUESTARIO					GASTOS	AUMENTO EN \$
21	02	001	001		SUELDO BASE	4.971.000.-
21	02	001	042		ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	4.971.000.-
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES	3.000.000.-
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.200.000.-
21	02	003	002	002	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO	3.000.000.-
21	02	003	003	004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO	5.000.000.-
21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.000.000.-
22	11	999			OTROS	2.000.000.-
26	01				DEVOLUCIONES	45.000.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.187.000.-</b>

**Acuerdo N° 047/2021**

### 5.3.- ÁREA SALUD N° 23

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención del Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Srta. Elizabeth Contreras, para que presente la respectiva modificación.

**Srta. Elizabeth Contreras**, indica que el fundamento de esta modificación es incorporar mayores ingresos que es la última cuota del programa Trazabilidad y Testeo, por un monto total de \$7.264.000.-los cuales son destinados a compra de mascarillas de tres pliegues, cubre calzado, cubre pelo, amonio cuaternario, overoles .

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 23 del área de Salud.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 23 Área Salud, por mayores ingresos Programa Trazabilidad y Testeo.**





ITEMS PRESUPUESTARIO					INGRESOS	AUMENTO EN \$
05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.264.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.264.000.-</b>

ITEMS PRESUPUESTARIO					GASTOS	AUMENTO EN \$
22	04	007			MATERIALES DE ASEO	2.162.000.-
22	04	005			MATERIALES QUIRÚRGICOS	5.120.000.-
22	04	999			OTROS	2.062.000.-
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	82.000.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.264.000.-</b>

**Acuerdo N° 048/2021**

**6.- CREACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE**

**Sr. Alcalde,** solicita a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo que presente esta materia.

**Directora de SECPLAN,** se solicita la aprobación para poder crear el proyecto Construcción de Ampliación Sistema A.P.R. Villa Alegre para poder ingresar los recursos que llegaron desde la SUBDERE a la cuenta para el proyecto, son \$138.196.602.-

**Sr. González,** consulta por fecha estimativa de tener ejecutado el proyecto.

**Directora de SECPLAN,** cuando se cree la iniciativa se puede empezar a elaborar el proyecto para ejecutarlo, primero se necesita tener los recursos para hacer las bases, licitación. Lo bueno es que están los recursos para poner en marcha el proyecto

**Sr. Alcalde,** si no hay mas intervenciones de somete a aprobación.

Realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes adopta el acuerdo de aprobar la incorporación de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, Línea Tradicional (PMB-IRAL), al presupuesto municipal 2021, según el siguiente detalle:

**Código :** 8309210701-B  
**Descripción:** "CONSTRUCCIÓN AMPLIACION SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO"  
**Municipalidad:** QUILLECO  
**Tipología:** Obra  
**Plazo(días):** 180  
**Presupuesto:** 2021  
**Monto( \$ ): 138.196.302.-**

**Acuerdo N° 049/2021**





**7.- RESPALDAR LA POSTULACIÓN AL TRIGÉSIMO PRIMER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU AÑO 2021.**

**Sr. Alcalde**, solicita a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo que presente esta materia.

**Directora de SECPLAN**, solicita acuerdo del Concejo Municipal para respaldar la postulación de los proyectos:

- PAVIMENTACIÓN CALLE ARTURO PRAT ENTRE PUENTE DE ACCESO Y ERCILLA; CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y FIN DE CALLE, CÓDIGO BB-2174.
- MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A, CÓDIGO BB-2175.
- REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT" MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE BASCUR", CÓDIGO BB-2173.

Estos proyectos había sido postulados, estaban elegibles, pero no fueron financiados y se van a volver a postular.

**Sr. González**, consulta, esa modalidad del financiamiento compartido en pavimentación participativa que se hacía antes con pequeño aporte de vecinos, ¿eso ya no existe?

**Directora de SECPLAN**, responde que no es que no exista, por el momento hay un Decreto que dejó exento de pago algunas comunas, conversó con el encargado puede que vuelva la antigua modalidad, se ha comentado, pero por lo menos en estos proyectos no se va tener que hacer ese aporte.

**Sr. González**, menciona que lo que dirá le cuesta decirlo, alguna vez a este Alcalde se le iba a recordar como el Alcalde de la Urbanización y es verdad, porque Canteras, Villa Mercedes y el propio Quilleco después de tener esas calles de barriales y polvorientas tuvieron desarrollo. Su pregunta es ¿cuántas quedan por pavimentar?

**Directora de SECPLAN**, responde que se tiene que hacer un levantamiento a lo que agrega don Manuel González que no son muchas.

**Sr. Alcalde**, si no hay mas intervenciones de somete a aprobación.

**Realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes adopta el acuerdo de aprobar la postulación al Trigésimo Primer Llamado del Programa de Pavimentación Participativa MINVU Año 2021 de los proyectos:**

- PAVIMENTACIÓN CALLE ARTURO PRAT ENTRE PUENTE DE ACCESO Y ERCILLA; CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y FIN DE CALLE, CÓDIGO BB-2174.
- MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A, CÓDIGO BB-2175.
- REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT" MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE BASCUR", CÓDIGO BB-2173.

**Acuerdo N° 050/2021**

**8.- COMPROMETER APOORTE PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU.**

**Sr. Alcalde**, solicita a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo que presente esta materia.

**Directora de SECPLAN**, comenta que hace aproximadamente un poco más de un mes se está trabajando en el programa de pequeñas localidades del SEREMI MINVU, del año 2021, es un programa bastante parecido al que se presentó hace algunas semanas del PMB, de Quiero Mi Barrio, también es del MINVU la diferencia es que está dirigido a





localidades pequeñas de menores de veinte mil habitantes, es óptimo para la comuna y tiene por objetivo construir mediante la ejecución e implementación un plan de desarrollo local que viene a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector que se va a intervenir, el modelo operativo tiene cuatro etapas que son: proceso de diagnóstico, elaboración del plan de desarrollo local, implementación y la ejecución del programa.

Se eligió el sector de Las Canteras por un tema patrimonial porque el proyecto se basa en algún hecho importante de la comuna que es el legado O'Higginiano y el tema de la industria Planta Elaboradora de Madera como dos pilares fundamentales de la localidad.

Se tiene un desarrollo histórico que se puede leer en la ficha, se habla del auge de Las Canteras, y el porqué se quiere intervenir, también fue basado en la propuesta sobre el PLADECO vigente que hace mención de la importancia del Castaño de O'Higgins para la comuna como patrimonio cultural y se basó en la propuesta del Plan Regulador actual, se dejó esa zona como ZCH (Zona Conservación Histórica) que va ser rodeada por un parque comunal, basándose en todas las acciones que se han realizado en el tema patrimonial, aprovechando que se puede generar un hito histórico en la comuna regional de O'Higgins porque Chillán era el hito importante, pero ya no es parte de la región del Bío Bío, se está aprovechando de potenciar eso para en la propuesta que el punto fijo histórico sea acá y las actividades en relación a eso sean en la comuna.

A continuación enuncia las principales actividades:

1. Mejoramiento Recinto Histórico El Castaño: Diseño del espacio público que permita una mejor visualización, accesibilidad y la posibilidad de realizar actividades asociadas al turismo patrimonial.
2. Casa Museo O'Higgins: Proyecto detonante que busca consolidar el área histórica a nivel nacional y mostrar los primeros pasos de Bernardo O'Higgins en la Independencia.
3. Mejoramiento de Centro Artesanal y Productivo Alto Canteras: Remodelar la infraestructura y reorganizar los locales para optimizar el funcionamiento y dar mejor visibilidad a los comerciantes, además del entorno y su unión con el espacio cívico Las Canteras.
4. Espacio cívico Las Canteras: Articulación y comunicación entre los servicios que se presentan en la localidad como lo son: Centro Alto Canteras, Delegación municipal, Gimnasio Las Canteras, Salón Multiuso, CESFAM y Liceo, ofreciendo un espacio público de calidad para sus habitantes en su día a día.
5. Centro artístico y cultural EX PEM: Rehabilitación y puesta en valor de la infraestructura que formó parte de la PEM dándole un programa que permita a sus habitantes practicar diversas actividades, cursos y talleres.
6. Mejoramiento club de rayuela y su entorno: Mejoramiento de las canchas y la infraestructura que conforma al club beneficiando su entorno y la visibilidad de un deporte tradicional.
7. Mejoramiento espacios públicos existentes brindándole una significación histórica: Se busca mejorar todos los espacios públicos presentes en la localidad, teniendo líneas de diseño similares que pongan énfasis en enseñar a sus habitantes de la historia que les pertenece.
8. Proyecto Parque Comunal Las Canteras: Parque que busca generar un pulmón verde nativo que brinde áreas de esparcimiento, senderos, equipamientos deportivos, culturales y comerciales de menor escala; y que además contenga a los proyectos del Centro Artístico y Cultural Ex PEM, el Recinto Histórico El Castaño, la Casa Museo de O'Higgins y la Cancha del Club Unión Canteras.
9. Reposición de veredas: Brindar a la localidad de veredas accesibles que permitan la correcta circulación de todos sus habitantes.
10. Señalética de calles y lugares: Instalar y renovar señaléticas de las calles de la localidad, además de señalar lugares y espacios relevantes.
11. Iluminación solar LED, para entregar de manera sustentable una correcta iluminación a los vecinos.

Esas son las propuestas, la zona a intervenir es el eje central que se presenta como un pueblito artesanal y el eje de la carretera donde se encuentra el punto céntrico El Castaño, que hace una "T" que se pretende hacerla como patrimonial para activar el





tema económico, laboral.

Para poder postular se necesita una aprobación del Concejo que es del aporte que se va a realizar como Municipalidad. Como no se tiene muchos recursos el aporte se dirige a brindar un espacio físico a los profesionales que llegarían, si se adjudicara el proyecto, asegurar la disponibilidad de transporte, facilitar camioneta o lo que necesiten para transportarse y el apoyo logístico de la SECPLAN, (una Oficina) apoyo como municipio para que puedan desarrollar la actividad.

El proyecto tiene un beneficio de \$ 1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos) aproximadamente, sería muy beneficiosos para la comuna.

Se tiene más posibilidades de ganar éste de Pequeñas Localidades a Quiero mi Barrio, además es mucho más beneficioso en cantidad de recursos.

**Sr. Pérez**, encuentra interesante, pero la relevancia que tiene Quilleco con respecto a O'Higgins es muy importante y no se le ha tomado el peso como tal y lo dice a nivel provincial y regional a la comuna, el acontecimiento histórico y todo lo que involucra Quilleco, Santa Bárbara le está sacando más provecho que Quilleco al tema de O'Higgins, lo que se presenta hoy lo considera interesante.

**Sr. González**, el jueves se asistió a una reunión de AMCORDI pero la historia es contraria, no pueden andar creando mitos por fuera, que O'Higgins anduvo aquí o allá, no hay ningún vestigio sobre lo que aquellos o testimonio así que se andan "carrileando", es manosear la figura del héroe. Se debe hacer un esfuerzo por el contrario de avanzar con el proyecto de la casa patrimonial. Lo dijo el Gobernador que se potencia Canteras con la casa de O'Higgins, como pasa en Ninhue con la casa de Prat donde hay un flujo de gente de todos los sectores, Antuco también se vería vinculado porque alguien dijo que vendría gente de Concepción y haría una ruta, la casa de O'Higgins, después terminaría en la nieve, todo ese tipo de cosas son interesantes, pero que no se motive a otro tipo de cosas y comiencen a quitar el único importante que se tiene.

**Sr. Veloso**, se acoge a las palabra dichas por sus colegas pero consulta ¿en qué pie está la donación que hizo la empresa CELCO al Municipio del terreno aledaño al Castaño?

**Sra. Administradora**, responde al Sr. Veloso, a las pocas semanas de haber asumido la administración se tuvo una reunión con Arauco, con la coordinadora y dijo que esos documentos ya estaban en el departamento jurídico para hacer el traspaso (escritura de donación), se está a la espera de eso. Se enviará un correo nuevamente a Arauco para que hagan llegar lo antes posible el borrador de la escritura de donación para que sea revisada y poderla inscribir.

**Sr. Alcalde**, añade otro antecedente, esto pasa por el directorio y ellos se reúnen dos veces en el año, cree que en el primer semestre se tiene que haber reunido, por lo tanto, tendría que tomar el acuerdo en la segunda reunión de directorio. Solicita a la Sra. Administradora se agilice para que sea este año. Si no hay más intervenciones de somete a aprobación.

**En el marco del llamado a formulación de propuestas para la Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en el caso de resultar seleccionada la localidad de Canteras, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda comprometerse a:**

- a) Brindar un espacio físico acondicionado para el correcto funcionamiento de los profesionales del Programa.
- b) Asegurar la disponibilidad de transporte para los profesionales cuando lo requieran para dar cumplimiento a las distintas actividades que contemple el Programa.
- c) Apoyo logístico de la Secplan y demás departamentos que componen el municipio para labores técnico/social de los profesionales en caso de ser requerida.

**Acuerdo Nº 051/2021**





## 9.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2022

**Sr. Alcalde** hace mención que de acuerdo a lo que exige la ley, en la primera semana de octubre se debe hacer entrega del presupuesto Municipal al Concejo, el que debe ser aprobado la primera quincena de diciembre, quedan siete sesiones y desde la próxima sesión se va comenzar su análisis, comenzando por Ingresos, gastos por ítem y así sucesivamente hasta llegar a una última sesión que se convocará el lunes 13 de diciembre donde se pueda aprobar.

Ofrece la palabra a la Sra. Administradora y Directora SECPLAN.

Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, parte indicando que en lo cotidiano fue un gran esfuerzo, en dos meses desde que se asumió, iniciar este proceso con la SECPLAN, y con algunos funcionarios que ayudaron, se entregó a cada uno de los Directores un formulario de fichas presupuestarias en la cual tenían que indicar sus gastos y los proyectos asociados a esos gastos, ejemplo DIDECO asociar gastos con área social, deportivas, recreativas e ir indicando el gasto que requería, el programa que estaba asociado y las acciones que iban a realizar a través de ese programa. Una vez recibidas las fichas fueron analizadas por la Directora SECPLAN en conjunto con ella, para ver también los ingresos, también se le solicitó al DAF el presupuesto de ingreso, para obviamente tener un equilibrio entre los gastos e ingresos.

Posterior a eso se tuvo reuniones con cada uno de los Directores para dialogar el presupuesto de gasto y señalar qué se mantenía, qué se bajaba, qué se aumentaba, la idea es poder lograr el principio de sanidad económica, lo que está dentro de lo que estipula la Dirección de Presupuestario del Ministerio de Hacienda en conjunto con la Contraloría de que exista el equilibrio entre los ingresos y gastos.

Después de eso se estuvo trabajando el presupuesto y es que se presenta al Concejo que no es sólo el presupuesto, habla también de la parte legal, hace mención al artículo 82, de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, lee una parte "el Alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del Municipio, El Presupuesto Municipal del programa anual con sus metas y líneas de acción, las orientaciones globales se incluirán los planes de acción desarrollo comunal, sus modificaciones, etc. El Concejo deberá pronunciarse sobre todo estas materias antes del 15 de diciembre".

Es por eso que el Concejo Extraordinario será el lunes 13 para cumplir con esos plazos legales, además de presentar al Concejo el presupuesto de ingresos, de gastos, esto también se hizo elaborándolo con las líneas estratégicas que tiene el PLADECO, que obviamente está vigente, que va desde al año 2018 al 2024, las líneas que tiene es Desarrollo Social, Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y además Desarrollo Institucional, por lo tanto todas las acciones que están en el presupuesto tienen que ir de la mano con las líneas estratégicas, en términos sencillos el presupuesto es la parte financiera del PLADECO, nunca se puede hacer un presupuesto sin mirar el PLADECO.

En los anexos que se presentan están: N°1 en el que se presenta el Ingreso Municipal, N°2 Proyecto de Gastos Municipales, N°3 Iniciativas de Inversión Municipal para el año 2022, N° 4 Resumen de presupuesto de los Servicios Traspasado (Educación-Salud-Cementerio), N°5 Plan de Capacitación año 2022, por estar asociado a un gasto y ahí se puede vislumbrar todos los cursos que se quieran poder implementar el próximo año para los funcionarios, lo que, como se sabe, la capacitación es un derecho para el funcionario, anexo N°6 está el P.M.G., Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, se solicitó a todas las Direcciones poder presentar programas colectivos y además programas institucionales, N° 7 las funciones que se someten a su aprobación de las funciones que se debieran necesitar para el año 2022 en cuanto a los honorarios a suma alzada, anexo N°8 Plan Comunal de Seguridad Pública año 2022, deja presente que ese plan se ha remitido a la Subsecretaría Prevención del Delito, pero lo interesante es que se presente al Concejo para su aprobación.

Este proceso de presentación al Concejo y su aprobación tiene que ser por cada uno de los lineamientos que ha hecho, espera que sea clara, la puedan leer y en las distintas sesiones ordinarias que se tengan de aquí en adelante se puedan hacer las consultas a





cada uno de los Directores que asistirán a las sesiones, se trató de hacer con el mejor de los cariños y con la dedicación que se merece presentar un presupuesto para el año 2022, con todos los anexos legales que exige la ley.

**Directora de SECPLAN**, ya está todo planteado por la Sra. Administradora de lo que está compuesto el Plan de este año, la idea es que el Concejo lo estudie y hagan sus consultas posteriormente.

Hace una acotación, por si nace la duda, las iniciativas de inversión es el primer cuadro que verán, son las que se están ejecutando y es probable que se tengan que traspasar para el año 2022 y se incluyan en el saldo final de caja.

**Sra. Administradora Municipal**, hace una última aclaración el presupuesto es una estimación del año, como siempre lo ha dicho el presupuesto es un organismo vivo que va cambiando, pone como ejemplo lo que pasó con la pandemia hubo todo un reajuste a nivel nacional para poder ajustarse a la pandemia. Tal como dice la Ley es una estimación que puede ser modificada ojalá de la menor manera posible y por eso se socializó el presupuesto con todos los directores, no fue hecho a puertas cerradas, deja presente que hay un P.M.G. que es del presente año y que una de sus finalidades era (sin saberlo) que el presupuesto fuera participativo y se hizo de esa manera, insiste sin saberlo, y se dará cumplimiento a ese P.M.G que estaba para el año 2021. Es un presupuesto que está fundado y financiado no está ningún presupuesto que esté sobre evaluado, se trabajó de acuerdo a los ingresos reales del Municipio obviamente con el reajuste que hacen todos los municipios del alrededor del 3% y ahí se tiene que ver qué pasa con el reajuste del sector público.

## 6.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sr. González**, menciona que en las primeras sesiones pidió información sobre la discapacidad, se le entregó un informe de parte de educación y salud, pero no se aborda como debe ser, hace mención que el autor Alvin Toffer que habla de adhocracias cuando pueden trabajar para determinado fin de manera mancomunada ciertas unidades: .....que escribió la "Tercera Ola" y dice: "pueden trabajar determinados organismos para un propósito determinado juntos" pregunta porque aquí educación y Salud no podrían trabajar juntos en la discapacidad e incluso colaborar Obras y se aborda urbanismo, salud, integración, todo. La discapacidad afecta al 10% de la población de la comuna, no basta con que le entreguen el listado, además estaba incompleto y de educación es más pobre la información respecto de lo que es abordar la discapacidad. Esta es una de las pocas comunas que no tiene Consejo Comunal para la Discapacidad. El discapacitado integrado al mundo del trabajo rinde 10% al 20%, tiene más productividad "que una personas normal" y puede hacer las labores más difíciles, es imperativo crear dicho Consejo.

Consulta si el Concejo sabe que en la comuna se tiene un conjunto de familias ¿Pehueches? y que no es bueno que sigan viviendo donde están, poco menos que trasplantados por las situaciones que les tocó vivir por un momento, pero siguen estando en la segregación social, son varias familias, hay que integrarlos a la comunidad, al sistema educativo, a la convivencia, terminada la reunión irá donde ellos, tiene pendiente una conversación, pide terminar con esta filantropía corta y a veces humillante de entregar algunas cosas, allí hay jóvenes que están estudiando en la educación superior, hay personas muy valiosas que podrían ser parte de nuestra convivencia e incorporarlos, pide se haga integración con ellos y si a través del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario se allanaran abrirse a analizar las posibilidades de integrar a las familias que están ubicadas en el sector sur de la comuna.

Consulta al Sr. Alcalde si se ha preguntado ¿de cuántas personas hacen uso o quizás mal uso de las Licencias Médicas?, es increíble la cantidad de personas que están con licencia, no menciona los departamentos pero más cargado hacia los servicio traspasados. No sabe si se pudiera hacer un trabajo en conjunto con COMPIN, se





tiene que parar el escándalo. ¿cómo se puede averiguar eso? Para tener una noción y el Concejo lo sepa.

Cree sería bueno que el Alcalde de a conocer cada cierto tiempo al Concejo el estado de avance de la construcción de las 200 viviendas, es bueno saber.

El Alcalde de Los Ángeles firmó un convenio con CONAF y está haciendo trabajar a la Municipalidad y los vecinos en prevenir los incendios que se puedan dar en sitios eriazos y otros sectores y lo hace el Alcalde de Los Ángeles que es una zona urbana, recuerda que hace un tiempo planteaba lo mismos acá para la comuna y se cae en lo mismo, la información burocrática en decir que se tiene una orgánica para en casos de incendio, con bomberos. Consulta al Alcalde si sabía que Mininco invierte US\$ 30.000.000.- (treinta millones de dólares) cada temporada y que CELCO-Arauco invirtió cincuenta millones de dólares ¿cuánto de eso llega en términos de coordinación al Municipio?, en términos de comunicaciones, recursos en caso de un incendio, acá se está rodeado de bosques. Le parece que es necesario establecer un trabajo de coordinación mayor.

Finalmente, le quiere pedir al Alcalde, porque no quiere recurrir a la Contraloría y el Alcalde lo puede hacer fácil y lo dice en términos coloquiales y con mucho respeto en términos de comunicaciones y todos se han hecho "los Cuchos" en esta materia incluyendo al Alcalde y reitera que lo dice con respeto, tratando de poner humor a esto. No es posible, es una aberración, no puede ser que la secretaria de la Dirección de Obras vaya a terreno y determine si una casa está en condiciones de declararse inhabitable o en algunos casos hacer la recepción de las viviendas, ese es un departamentito no más chiquitito, dos o tres personas, pero que no se llegue al extremo de que una persona, por muy buena voluntad que tenga, se refiere a la secretaria administrativa, que puede ser la persona que está ahora, pero puede llegar otra persona y va a seguir haciendo esa misma tarea, no, a quien le corresponde y conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, al profesional más competente, tiene que ver con habitabilidad, con todo eso, quiero ver al Director de Obras en terreno, trabajando, con "bototitos puestos, casquito blanco, vamos fiscalizando, vamos orientando" ¿cuándo la hemos visto nosotros? ¿cómo puede ser esto que se de la aberración que se le diga a la gente, para qué está regularizando una casa? Pero por Dios, cómo le pueden decir a la gente para que está regularizando su casa, si cuando regulariza, uno se le da dinamismo económico a la comuna porque se arregla la casa, se le da pega a la gente y tienen opciones a postular a subsidio habitacional, ampliación y mejoramiento a vivienda y le van a decir "no que va a estar regularizando deje las cosas así no más", además que es ingreso al propio Municipio y ¿quién tiene la posibilidad de eso?. La Directora de Obras entregó el detalle, el alcance está del año 1986 en ese cargo, debiera tener el manejo que corresponde, la comuna después de todo no es tan grande, de repente qué cuesta irse un par de días al sector norte y después entregar un informe al Alcalde y entre cosas él habría puesto Ley 20.898 "Ley del Mono", hacer difusión para que la gente regularice sus viviendas.

- b) Sr. Pérez,** solicita se pueda realizar visitas inspectivas a las siguientes obras: A.P.R. Villa Alegre, coordinado con sus dirigentes, para tener mayor conocimiento respecto a ese proyecto; Proyecto Juan Pablo II y Santa Elena, revisar sobre todo los pasaje 1 y 2 para ver el tema de conexiones si está terminado o aún queda trabajo pendiente por parte de la empresa, es una preocupación de los vecinos, además quieren saber cuándo se entregará por fin el agua a esas poblaciones.

Su segundo punto en relación al matapolvo, es un tema que desde ya se debe proyectar el Municipio como también verlo con la Dirección de Vialidad, las forestales para saber cuál es el aporte que harán en los sectores rurales, es importante enfocarse desde ya en eso, habla por su población, San Lorencito, por el problema que ya se tiene saturados los pulmones por el polvo, es complicado cuando la gente lava en los sectores urbanos y sin desmerecer que en los sectores rurales pasa lo mismo con el tema del transporte, le gustaría que desde ya el departamento de Obras pusiera énfasis en el matapolvo.

Menciona un punto que lo considera complicado, en relación al informe (se refiere





al informe de Educación) entregado por el Sr. Salazar, cree que es deficiente, cree que cualquiera que tenga un poquito de conocimiento en finanzas, sabe que cuando se realiza ese informe se debe partir de una base, con fechas, números ya sean positivos o negativos, con hechos, acá se habla de una cifra solamente alusivo a ciertos años, cuando todos saben (se incluye) que el déficit educacional viene de arrastre, que se aumentó sí, está bien, pero debe ser con fechas, menciona que de acuerdo a su poco conocimiento lo considera deficiente, su pregunta es ¿cuál fue el trabajo? ¿Este fue el trabajo por el cual se pagaron siete millones de pesos? Cree estar en su derecho cuestionarlo y esto se ha utilizado de publicidad también, porque finalmente cuando se dice un déficit que tiene, no se dice de qué periodo sino que de la administración anterior, se hizo una revisión y se encontró ese déficit, en lo cual el Concejo anterior sale nombrado por ser responsable directa o indirectamente como fiscalizador, dice haber revisado bastante el informe que entregó don Víctor Salazar y lo encuentra deficiente, hasta conspirativo, porque para elevar un informe y cuestionar una administración se debe tener fechas, saldos iniciales sea positivos o negativos.

Por último dice que le gustaría que una vez por todas y para clarificar el tema, que se oficie a Contraloría, que se haga una auditoría de los últimos 10 años del DAEM, porque es sabido por todos se han producido errores, recuerda que cuando él llegó también lo había, estaba el tema del Director DAEM que se autoasignaba bonos de reconocimiento por desempeño y cosas que no se podían hacer, cree se debe hacer una investigación más exhaustiva y de más largo plazo, los que tengan responsabilidades asuman como tal (se incluye).

- c) **Sr. Veloso**, pide en forma personal y en lo posible, a parte de las actas online, se entreguen impresas porque para él es más fácil revisar, poner los apuntes y subrayar algunos detalles.

También le gustaría ver la posibilidad se pudieran organizar como Concejo municipal y salir hacer visitas a terreno a distintas obras o caminos, ver lo que se está haciendo y también si se pudiera programar una visita al puente Duqueco.

Y lo ideal ver, en lo posible a futuro, hacer algunas sesiones de Concejo ojalá en otra parte de la comuna, Canteras, Villa Mercedes.

- d) **Sra. Pamela Vial**, "yo quiero continuar con el hilo que han tocado mis colegas, es respecto a esta publicación que sale en un momento clave diría yo de esta situación. Yo necesito el convenio que se firma con el Diario La Tribuna respecto a las publicaciones que hace el Municipio, porque yo entiendo de que se firman estos convenios ¿cierto? Para sacar noticias, no sé si legalmente corresponde esto de....haber cómo se puede decir... la palabra de.... Autoacusarse por decirlo, no se si me entienden el contexto y....la verdad es que bueno, todos conocemos el estilo que tiene La Tribuna, por lo tanto, yo creo que el artículo que sale publicado es un artículo que está impreso y que se llevó y que se pagó por decirlo de alguna manera, para que se publicara, porque no es el estilo que tiene La Tribuna, La Tribuna cuando hace este tipo de reportaje, es eso, un reportaje y tiene las dos caras de la moneda. Entonces me llamó la atención eso, que no es mentira en todo caso la situación de educación, como lo dice mi colega, es una situación que viene desde mucho tiempo, que merece una revisión acuciosa de ya una entidad mayor a la que pueda ser Control nuestro o abogado del sistema, yo creo que efectivamente aquí merece que Contraloría realice una auditoría extensiva y por lo menos como dice don Luis, de unos diez años, ya, para que nosotros podamos, insisto en esto, que yo lo dije la vez pasada, necesitamos la génesis de toda esta situación.

Y con respecto a la famosa factura, porque ya es famosa, ha traspasado todas las berreras. Yo tengo aquí un correo que me hace llegar el ex-Administrador, don Rafael Concha, respecto a este juicio ¿ya?, que llevaba don Mario Hidalgo, ¿ya? Y que informa el día 23 de junio ¿ya?, lo envió a Administrador Municipal, a Alcaldía Municipalidad de Quilleco y Secretario Municipal, pues este correo llegó al correo institucional y al parecer el Sr. Cid no revisa este correo y ahí dice, voy a leer:

*"Hola Rafael, Conforme lo solicitado, te adjunto listado de juicios de la Municipalidad en actual tramitación antes los tribunales de Justicia.-*





*Don Aldo, quiero poner el énfasis en el juicio "RODRIGUEZ con MUNICIPALIDAD DE QUILLECO" Rol C-1361-2021 del 1º Juzgado de Letras de Los Angeles, a efectos de que Ud. le informe al nuevo ALCALDE, que EL PLAZO PARA CONTESTAR ESTA DEMANDA U Oponer excepciones dilatorias vence el sábado 3 de Julio de 2021, por lo que, el nuevo asesor jurídico del municipio deberá hacerse cargo de ello.-  
Cordiales saludos  
Mario Hidalgo Acuña  
Abogado"*

y envía el documento que está acá que tiene ....no lo voy a leer porque en realidad esto de que tiene tanta letra pero usted yo creo que sabe el contexto que las causas los roles y de lo demás, yo se lo voy a reenviar, de hecho si usted revisa el correo debiera estar ...."

Sra. Administradora Municipal, responde que más de revisar el correo de Rafael Concha, revisa el portal judicial, la renuncia de un abogado al patrocinio de una causa no se tiene por formalizada mientras no se notifique, en este caso a la Municipalidad, hace una mención porque quiere que revisen las causas que llevaba Mario Hidalgo (no tiene nada en contra de su colega, lo conoce desde hace muchos años) pero siempre prevaleciendo el interés público por sobre el privado, a Mario Hidalgo en el Tribunal donde estaba representando a este Municipio le rechazaron la renuncia del patrocinio y poder porque no había cumplimiento con las normas del código civil de haber notificado esta renuncia a esta Municipalidad, eso está en la página del Poder Judicial, eso es lo mínimo que puede hacer un abogado de comunicarle la renuncia a las causas que lleva a la cual se le pagó todos los meses un millón y medio, deja en claro eso, porque la mínima diligencia de un abogado, de acuerdo al código procedimiento civil, se lo hace mención el Tribunal a Mario, es "por favor yo no les voy a proveer la renuncia mientras usted no notifique de esta misma a su mandante", lo menciona para que quede claro. En cuanto al correo de don Rafael Concha, efectivamente está en el Acta de Traspaso. Insiste le da un poquito de pudor, no puede ser que un abogado renuncie sabiendo que quedan cinco días para contestar una excepción dilatoria de una causa, se tuvo que correr para contestar esa causa, es una falta de profesionalismo enorme, porque en el último caso lo que debió haber hecho Mario o cualquier otro abogado es haber terminado el plazo que era perentorio y que estaba a la vuelta de la esquina, haber contestado o haber terminado el juicio porque cree que ni el Alcalde o ella habrían tenido ningún problema en haber continuado "con la asesoría" y haber terminado las causas que él mismo comenzó y haber entregado el trabajo como corresponde. No sigue redes sociales no sabe que tan conocida puede ser la factura. Solo deja en claro que se tuvo que correr con el Alcalde para poder contestar esa excepción que vencía a los pocos días que quedaban, el Tribunal hace ver la poca pulcritud profesional a don Mario por la renuncia que hizo en todas las causas, de este Municipio, termina diciendo que eso está en la página del Poder Judicial.

Sr. Secretario Municipal, agrega que para poder hacer el acta de Traspaso se necesitaba informes y entre esos el Judicial con todas las causas de los cuatro años, se pidió varias veces y se hizo a través del Administrador y lo único que llegó es lo que leyó la señora Pamela, que es el correo que tiene adjunto solo dos causas que son las más complicadas. Señala que el correo fue enviado al institucional pero don Mario también se lo envió al correo personal y don Rafael también se lo reenvió de inmediato, se tenía esa información antes que sumiera don Rodrigo, se lo envió de inmediato, lo puso en antecedentes de esa situación complicada antes que asumiera y se puso también en el Acta de Traspaso, cuando se hizo la primera reunión con su equipo lo volvió a mencionar, eso se tomó de inmediato. El informe debió ser mucho más completo, para poder completarlo tuvo que entrar a la página del Poder Judicial y sacar todas las causas de los cuatro años.

**Sra. Pamela Vial**, "porqué lo saco a colación dentro de mis puntos varios, porque como todos tuvimos acceso ese informe por parte del consultor de educación, en algún minuto se dijo que no se tenían antecedentes respecto a este tema, entonces la verdad es que yo, aquí lo he dicho y en el Concejo anterior también,





osea para mí la labor que realizó siempre el Asesor Jurídico deja bastante que desear, jamás... aquí yo creo que fui una de las personas que lo enfrentó personalmente, aquí en pleno Concejo, entonces, siento igual que con esta famosa publicación igual se está aprovechando la situación para enlodar ....emmm, digamos a la antigua Administración y lo digo así con todas sus letras, se está aprovechado. Pues bien para poder limpiar y entregar fidedignamente la información a toda la comunidad, es que es necesario que la Contraloría emita el informe real y acá los colegas que están de las administraciones anteriores, de los periodos anteriores sabemos claramente desde donde y desde cuando y porqué cosas hay un déficit en educación. Hay situaciones y usted también lo conoce muy bien Alcalde, por lo tanto solicito a la Administradora como ella en su minuto lo dijo y usted también, que se oficie a la Contraloría para que se haga esta revisión de todos los recursos y no tan solo, insisto, para clarificar esta situación sino que todas las anteriores y podamos tener, insisto, la Génesis de esto. Y ahí vamos a estar tranquilos cierto, y vamos a conocer la verdad y vamos a despejar muchas dudas respecto a todo lo que corresponde al tema deficitario en educación. Y lo otro como le digo es conocer el convenio ¿ya? respecto a la publicidad que se está pagando en La Tribuna, para saber cuántas son, cuáles son. Conocer también, se entregue al Concejo el Plan de Emergencia y el Plan de Seguridad Pública, aquí por ley se tiene que conocer esto....."

**Sra. Administradora**, responde que está en el archivo que se les ha entregado está el Plan de Seguridad Pública, que es el que por Ley debe estar.

**Sra. Pamela Vial**, "ya pero el Plan de Emergencia que es lo que los colegas han hablado y yo creo que todos estamos trabajando a nivel de la provincia en tema cierto, como vamos a enfrentar un posible erupción del volcán, un posible incendio forestal, no tenemos lago gracias a Dios por tanto el tema del agua nos podemos quedar tranquilos, pero sí hay otras situaciones. ¿Porqué el Plan de Emergencia? Porque igual ha pasado que han habido situaciones donde se ha llamado al número de.....no contestan, por lo tanto, insisto, yo creo Alcalde que, haber...que no se mal entienda porque también yo lo reconocí en el Concejo anterior, a la persona que está a cargo, pero necesariamente tiene que ser alguien de la comuna, no puede ser una persona encargada de emergencia que viva a 40 kilómetro, cuando hay una emergencia es.....actuar rápido, independiente.....de repente pasa se cae el WhatsApp, no hay teléfonos, la conexión. Entonces se tiene que tomar las acciones de inmediato, entonces yo sugiero que revisen esa situación y puedan tener una persona que viva en la comuna y que pueda responder con mayor rapidez. Bueno los informes pendientes voy a revisar.

Respecto al tema de Santa Elena, yo insisto, yo voy a criticar esta vez al Departamento de Obras porque no puede ser que en un Departamento tan importante, una persona está con licencia y todo el resto se desentiende de las obligaciones? No pueden, aquí lamentablemente es un Municipio pequeño por lo tanto todos los funcionarios debieran estar capacitados para tomar el rol del otro ¿ya?, entonces es muy importante revisar este tema, como dijo el colega hay una situación bien compleja, por algo solicité este informe. La empresa yo no sé en qué condiciones está, ha pedido aumento de plazo como dos veces o tres veces? no recuerdo, Srta. Yomara usted más menos debiera saber o ¿no?

**Directora de SECPLAN**, responde que cuando se solicitó el informe la Sra. Norma estaba con Licencia.

**Sra. Pamela Vial**, Continúa diciendo "es importante que si no está la profesional a cargo que se nombre a otra profesional y vaya revise en qué estado está, entonces es importante, vuelvo a solicitar este informe porque es importante, por favor, que se tome..... que ponga ahí en la lupa la situación de este proyecto.

Hay un tema que se dijo en el informe de presentación de proyectos del MINVU que ustedes quieren realizar, respecto a la Casa Museo de O'Higgins, como lo dije la vez pasada es necesario que se tome esto nuevamente y en la reunión de la AMCORDI, tuve la oportunidad de conversar con don Luciano Parra y una





arquitecta que está trabajando con la SUBDERE y quieren conversar conmigo respecto a este tema de la Casa Museo de O'Higgins, ¿porqué conmigo? Porque yo presido la mesa de turismo del territorio Bío Bío Cordillera, esta es una mesa que partió hace 17 años atrás anexo al AMCORDI, después con los años se fue incorporando al AMCORDI trabajamos con ellos a la par y hemos estado ahí, digamos de a traspaso empujando el carro respecto a la Casa Museo de O'Higgins, estuvimos muy cercanos a don Osvaldo Cáceres, conozco bastante el tema también la situación actual y hoy día presido la comisión de cultura que está el tema turismo en la AMCORDI, por lo tanto, con don Luciano vamos a tener una conversación con respecto a este tema y quiero, me gustaría en realidad pedir autorización para poder conversarlo y trabajarlo con la Srta. Yomara a través de la SECPLAN, Alcalde, que pueda tener la facilidad de llegar y conversar con ella y poder hacer gestiones si es que usted no le molesta.

"y...lo otro es que hay una capacitación ¿ya? por la Asociación Chilena de Municipalidades, pero es regional, es el 28 de octubre en Concepción, el cual tiene temas bastante interesantes, pero para eso necesito la autorización para poder inscribirme, no sé si a algunos de los colegas le interesará, porque se los recomiendo, sobre todo a los colegas nuevos, porque de verdad, son temas muy importantes, Roles y funciones del Concejo Municipal, contexto actual de la educación municipal y avance de la implementación de los servicios locales de la educación pública, Proceso de discusión de presupuesto municipal, está interesante, entonces.....eso era. Para esto solicito la autorización para inscribirme y traslado"

Se interesa por asistir los señores Jure y Veloso y Srta. Lorena Brito.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de los Concejales Sras. Pamela Vial Vega y Lorena Brito Brito y los Sres. Jorge Jure Cares y Claudio Veloso Vallejos en la Jornada Regional de Concejos Municipales de la Región del Bío Bío a realizarse a realizarse el día 28 de octubre de 2021, en la ciudad de Concepción.**

**Acuerdo Nº 052/2021**

**Sr. Pérez,** pide la palabra, se refiere a lo mencionado por la Sra. Pamela en atención al programa de emergencia, sugiere que se active, se tiene una encargada de emergencia. Dice que llamó don Julio Orellana, de la red de prevención para ver ese tema hay que empezar a articular este tema, lo mencionó don Manuel González también, entonces "que la encargada de emergencia se ponga las pilas" y a la brevedad poder tener un encuentro donde participan las forestales, CONAF, es algo a lo que se debe poner énfasis desde ya.

**Sra. Pamela Vial** "ah... se me queda un tema súper importante, que si no lo hago.... Don Francisco Antonio fue hace como dos semanas atrás a mi casa a exponer la situación, nuevamente, aquí hay una que es la prolongación de la calle Maipú que conecta con Villa Padre Alberto Hurtado, es la villa donde VIVO, para que tomen Uds. en el contexto, esta villa, se postularon años atrás, cierto, a dos FRIL ¿ya? para pavimento de estas calles, se consiguió el acceso de la calle Sergio Morales, que es la calle que sube y quedó adjudicado el FRIL con la calle Maipú, pues bien, desde el periodo de la Administración anterior quedó y nunca se pudo concretar, hay que materializar este proyecto por el ancho de la calle. La Administración anterior tuvo conversaciones con ESSBIO se llegó a un acuerdo, hubo un trabajo bastante provechoso, pero no se pudo materializar, porque hay problemas o había problemas con el sitio de la salida, que lamentablemente ellos no tienen escritura y no le pueden vender al Municipio, de todos los años que se les dijo, que se ha intentado porque acá se dejaron varias veces recursos para comprar, cuento corto que al final yo entiendo que FRIL, esos recursos se tuvieron que devolver, desconozco si.....habría que revisar. Entonces hoy día viene esta persona nuevamente, porque ya lo había hecho en su minuto, viene a decir que está en condiciones hoy día de ceder este terreno, el espacio para ensanchar la calle y que





a futuro se pueda postular a la pavimentación de este acceso, ¿ya? que hoy día ya no tiene el usufructo, que ya su señora no tiene nada que ver con ésto, por lo tanto él está en condiciones de ceder este espacio para que se pueda traspasar acá."

**Sra. Lorena Brito**, consulta si lo pidió por escrito. Que va a ceder el espacio.

**Sra. Pamela Vial** "es que, eso de hecho él ya había firmado y después se retractó por eso hoy día está nuevamente con la intención de ceder legalmente como corresponde, por escrito, pero que se diga en el Concejo y que la Administración lo cite a conversar", con ESSBIO ya se realizó, Marcos Salinas tiene todas la información, porque se llegó también a un acuerdo, hubieron conversaciones bastantes avanzadas, porque aquí se informó en el Concejo, se hizo un plano, yo creo que es cosa de conversaciones".

**Sr. Alcalde**, se convocará a don Francisco Antonio para iniciar lo más pronto posible el trámite.

**Sra. Pamela Vial**, Agrega "lo único que el pide es que se le haga el cerco y obviamente hay que correr los postes".

- e) **Srta. Lorena Brito**, dentro de sus puntos consulta por el Inspector Municipal, si lo hay, y quién controla a los vendedores ambulantes que llegan a la comuna. Lo menciona porque los negocios establecidos pagan sus permisos y llega cualquier persona de fuera vendiendo a cualquier hora.

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal**, habla que hay una seudo contratación de una persona que ejerce funciones de inspector, pero legalmente no se puede, las funciones que tiene por contrato no son legales, porque un Inspector Municipal no puede ser contratado en modalidad de honorario, por tanto malamente puede salir a la calle a fiscalizar cualquiera de las ordenanzas, se dejaron dineros en el presupuesto 2022 para contratar a un Inspector Municipal para que efectivamente pueda fiscalizar en conjunto con Carabineros, se coordine con ellos para poder hacerlo y reitera fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Eso está previsto, pero como se puso en la mesa, se previó en la contratación para próximo año como corresponde, mínimo es contrata porque debería ser planta.

**Sr. González**, consulta ¿a cursado ese inspector algún parte? Pero así como se ha pagado ese inspector ¿ha ingresado alguna vez alguna multa al Juzgado?

**Sr. Secretario Municipal**, agrega que es bueno revisar las ordenanzas con respecto a lo que hay que pagar, porque cuando se discutió esa ordenanza en Concejo, había discusiones en los Concejales algunos decían que era conveniente que viniera comercio ambulante, porque los precios eran más económicos en relación al comercio local y a la gente no se les podía coartar esa posibilidad, los aranceles son bajos se les dio muchas facilidades y son pocos los que lo hacen correctamente no todos sacan su permiso.

**Srta. Lorena Brito**, su segunda consulta en atención a cuando se compra un vehículo y al hacer la transferencia aquí se debe ir a cancelar a Los Ángeles ¿Porqué no se puede hacer como se hace en Huelpil?

**Sr. Veloso**, hace la acotación, que le llamó la atención en el Registro Civil, se hace alguna transacción, persona particular o empresa, tiene modalidades distintas, si es una empresa los mandan a Huelpil y si es particular se puede hacer acá.

**Sr. Alcalde**, responde no saber puede ser normativa, se hará las consultas.





- f) **Sr. Jure**, comenta un tema social, se le acercó la Sra. Nieves Campos, ella necesita orientación para el uso de la tarjeta para reparación de su casa, la idea es que la puedan atender.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN**, toma nota para ubicar a la persona y darle orientación.

**Sr. Jure**, solicita el estado de avance de sus petitorios realizados anteriormente, relacionado al alumbrado público de la calle Eusebio Lillo falta iluminación en un poste y en esa misma calle con Almendras una alcantarilla que el agua llega solo hasta la mitad y se va a la casa del Sr. Obreque y la poda de los árboles que van en camino Chacayal Sur al llegar al cruce de Río Pardo, esta muy peligrosos.

- g) **Sr. González**, pide la palabra, ayer venía viajando y se encontró con el camión que hace la recolección de basura del sector rural de Quilleco, dice: "camioncito ordinario está a muy mal traer" es un camión al que le "dan como tarro" todos los días y hace el trayecto al relleno sanitario y después tomar el sector rural.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN**, responde que se está elaborando el perfil para la adquisición de camiones de basura para la comuna.

**Sr. Alcalde**, agrega que no solo para la recolección de basura sino que también se quiere postular a camión tolva porque la retroexcavadora ya se transformó en una demanda.

Se habla en forma general y Sra. Pamela dice que hace falta también un rodillo.

**Sr. Veloso**, sugiere que si se va a postular a un rodillo, tiene que ser inmediatamente una cama baja para poder hacer su traslado y que se cuelga en el mismo camión tolva y sirve para transportar la retroexcavadora. Consulta también quién ve el tema de las maquinarias, para el presupuesto del año que viene.

Se le responde que es el encargado don Juan Carlos Almendras.

**Sr. Veloso**, ¿y de la maquinaria pesada igual? Pide que ahí el Alcalde debe tener ojo para eso, hay que tener conocimiento, está bien para los vehículos livianos, pero presupuestar una falla como por ejemplo del camión tolva, retroexcavadora o motoniveladora que ahí ya son palabras mayores. Recuerda que el año pasado fallaron los deslizadores de la máquina y se pudieron cambiar exclusivamente con lo que alcanzó el presupuesto, porque cambiar solo eso era como catorce millones de pesos, reitera tener ojo, lo dijo en una oportunidad anterior ahí va a ser el talón de Aquiles de esta Municipalidad y lo advierte desde ya, esa máquina llega a tener una pana va a quedar botada porque no se va tener presupuesto para arreglarla, es por eso que hizo hincapié que los operadores tenían que ser consientes y súper respetuosos y minuciosos con su maquinaria.

**Sr. Alcalde**, destaca y lo dijo, a don Ricardo Sobarzo, tiene un problema y lo ha ido superando, tiene mal genio pero es un buen operador, a don Jorge todos lo conocen, los tres operadores saben lo que hacen, cuando ven dificultades inmediatamente lo informan, cuando asumió esta Administración les dijo lo mismo que dice don Claudio, si llegase a fallar, una pana grande cualquiera se van a tener que subir a una camioneta y se va a tener que parar el equipo, ellos están siempre pendiente de los niveles de aceite, cuchillos, etc. se informa, se para la máquina se hace la nota de pedido, en ese sentido son los operadores que conocen y son muy buenos, responsables, trabajan hasta más tarde, tienen sus horas extras, pero se las merecen porque la gente está muy demandante hay muchas solicitudes y no se da abasto, es por lo que se va a tratar de postular a otra retroexcavadora para poder separar sectores.





**Sr. Veloso**, insiste en tener ojo con el presupuesto.

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal**, recalca que el presupuesto es una estimación y es modifiable como ha pasado aquí, lo que se ha hecho estos meses, se ha modificado para comprar los repuestos. Si hay una emergencia o urgencia se modifica.

Se conversa en forma general sobre como proceder ante una eventualidad y como manejar el presupuesto y los ingresos que existan durante el año.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN**, también dice que este año se debe considerar que los ingresos son bajos y se debe cubrir varias cosas, sin embargo en el presupuesto para matención de cinco millones de pesos se subió a doce millones de pesos, que económicamente para el Municipio es bastante.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:24 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de octubre de 2021, a las 09:00 horas.



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL